

la Dirección General de Personal y Servicios le extenderá la correspondiente credencial acreditativa y se ordenará su inscripción en el Registro General de Personal de la Función Pública.

Cuarto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

28074 *ORDEN de 25 de noviembre de 1997 por la que se modifica la de 4 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de 4 de abril de 1997, en lo que se refiere a la puntuación obtenida por doña Alicia García López.*

Por Resolución de 31 de octubre de 1997 se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Alicia García López, contra resolución de la Dirección Provincial del Departamento en Badajoz, por la que se desestima la reclamación presentada por la recurrente contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondiente al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Ministerio, en cumplimiento de la citada Resolución, ha dispuesto:

Modificar la Orden de 4 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden de 4 de abril de 1997, en lo que respecta a la puntuación asignada a doña Alicia García López, debiendo figurar la interesada, por tanto, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación de 7,7830.

Madrid, 25 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

28075 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de La Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Ayuntamiento de La Coruña anuncia convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de selección que se indica en las correspondientes convocatorias específicas, de las siguientes plazas vacantes incluidas en las ofertas de empleo público para 1993 y 1997:

Plazas de funcionarios de carrera

Convocatoria específica número 14/93. Plaza de Arquitecto (concurso-oposición).

Convocatoria específica número 1/97. Plaza de Técnico Grado Casa Ciencias-Domus (concurso-oposición).

Convocatoria específica número 2/97. Plaza de Técnico Protección Civil (concurso-oposición).

Convocatoria específica número 3/97. Plaza de Técnico Medio de Tráfico (concurso-oposición).

Convocatoria específica número 4/97. Plaza de Ingeniero Industrial (concurso-oposición).

Las bases íntegras de las convocatorias específicas de las plazas de Técnico Protección Civil, Técnico Grado Medio Casa Ciencias-Domus y Arquitecto aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de 8 de abril de 1997, y modificación de las mismas en el número 246, de 25 de octubre de 1997.

Las bases íntegras de las convocatorias específicas de las plazas de Ingeniero Industrial y Técnico Medio de Tráfico aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 246, de 25 de octubre de 1997.

La regulación de estas convocatorias específicas se completa con la establecida en las convocatorias unitarias para plazas de funcionarios de carrera, correspondiente a los ejercicios de 1993 y 1997.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La Coruña, 27 de noviembre de 1997.—El Alcalde.

28076 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1997, de la Diputación Provincial de Castellón, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero técnico forestal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 143, de fecha 29 de noviembre de 1997, se publican las bases que han de regir en la convocatoria para proveer una plaza vacante en la plantilla laboral del Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la provincia de Castellón.

Plantilla laboral

Denominación de la plaza: Ingeniero técnico forestal. Número de vacantes: Una. Sistema de provisión: Concurso-oposición.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente, por delegación, el Diputado, Luis Rubio Catalán.—Ante mí, el Secretario general, Manuel Marín Herrera.

28077 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1997, de la Diputación Provincial de Castellón, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Auxiliar de Administración General.*

El ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana, mediante Decreto número 3656/8, el día 27 de noviembre de 1997, ha resuelto:

Convocar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliar de Administración General, de conformidad con las ofertas de empleo público para 1992 y 1993.

Número de plazas: Seis:

Dos turno libre.

Dos turno promoción interna.

Dos cupo discapacitados.

Forma de selección: Oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1997 y publicadas en el Boletín y Diario Oficial que a continuación se indican: